



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2016.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

24/08/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

27/11/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

C.P. Eduardo Sánchez Rivera.
Tesorero Municipal.

Nombre: Unidad administrativa:

Tesorería Municipal.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar una Evaluación Estratégica de los indicadores de desarrollo del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) durante el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 en el Municipio de Zacatlán, Puebla; a través de un análisis cualitativo y cuantitativo, con base en la Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores de Resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- 1) Verificar si las metas, objetivos e indicadores alcanzados están establecidos en la MIR del fondo.
- 2) Identificar la mejora continua en la aplicación de los recursos del fondo.
- 3) Verificar que la aplicación de los recursos sea coherente con lo establecido en los lineamientos del programa.
- 4) Identificar las principales fallas en la operatividad del fondo.
- 5) Realizar un análisis FODA del fondo.
- 6) Emitir recomendaciones para lograr los fines del fondo y contribuir a alcanzar lo establecido por el Municipio en su Plan Municipal de Desarrollo.
- 7) Determinar el nivel de eficiencia en el manejo de los recursos del fondo por el personal encargado del Municipio.



- 8) Identificar que la información reportada por el Municipio a las Dependencias encargadas coincida.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Una vez que se evaluaron las características y requerimientos de cada metodología se determinó que la más adecuada para evaluar el FISM-DF en el Municipio de Zacatlán, Puebla, es la Evaluación Estratégica. Este tipo de evaluación aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas (CONEVAL, 2016) por lo que la retroalimentación que se obtuvo permitirá tomar decisiones en el direccionamiento de las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos del fondo, así como contar con una herramienta de autoevaluación que genere un proceso de mejora continua.

El proceso de la Evaluación Estratégica considera una serie de pasos que se inician con una evaluación ex ante, para determinar cómo se encuentra el ente a evaluar, y termina con un modelo de autoevaluación, que permite dar seguimiento a la evolución de las ineficiencias encontradas y de las recomendaciones efectuadas.

La metodología de la Evaluación Estratégica hace hincapié en un análisis de tipo múltiple con variables cualitativas y variables cuantitativas, por lo tanto, Para alcanzar una comprensión profunda de los entes evaluados, se procedió a gestionar información cuantitativa y cualitativa. La sistematización y complementación de ambas tipologías de datos incorporó valor añadido al estudio y lo diferencia de los sistemas de control por indicadores exclusivamente numéricos y de las apreciaciones críticas de tipo subjetivo.

El proceso de la Evaluación Estratégica comprende cuatro fases:

- 1.- Sistematización de la información, en la que se incluyen los procesos para su obtención y verificación.
- 2.- Parametrización de la información sistematizada, en la que se relacionan los procesos vinculados a la descripción del ente evaluado y a la interpretación de los datos obtenidos previamente.
- 3.- Evaluación de los resultados e interpretaciones, donde consta el grado de consecución de los objetivos estratégicos de la entidad evaluada, así como las conclusiones que se extraen de la parametrización previa.
- 4.- Mejora continua a partir del seguimiento de las ineficiencias detectadas y de las recomendaciones efectuadas se presentan conceptos de control que permitan medir el avance en una autoevaluación.

Dado que en la presente evaluación se utilizó un análisis múltiple, la recopilación de los datos se realizó mediante un enfoque múltiple que considera tanto datos cualitativos como cuantitativos.

Las siguientes técnicas de recolección de datos sirvieron para la obtención de la información necesaria en la elaboración de la Evaluación Estratégica del FISM:



- 1) **Revisión de la documentación existente:** se analizaron diversos documentos, informes, archivos del fondo, cuentas públicas, minutas de reuniones, datos de censo, estudios, etc. Proporcionados por el personal del H. Ayuntamiento y publicaciones del CONEVAL y SEDESOL.
- 2) **Entrevistas semi-estructuradas:** se realizaron con participantes en la gestión, administración y ejecución del fondo, así como otros informadores clave, se comenzó con una guía de entrevista que enlistó los temas a cubrir y las preguntas abiertas a formular. Se usaron técnicas de sondeo para solicitar respuestas y generar nuevos temas que reflejaron las perspectivas de las personas, creencias, actitudes y preocupaciones.
- 3) **Observación participante:** a través de la observación directa se evaluó la escena de estudio, se visitaron algunas colonias del Municipio, con el fin de identificar conflictos y malentendidos de la comunidad, evaluando lo que ésta necesita y sus problemas, asimismo se pudo observar los impactos de las obras terminadas y el avance de las que están en proceso.
- 4) **Estudio de caso:** se realizaron análisis a profundidad de un caso particular con el fin de medir las relaciones causales que intervienen en la ejecución del fondo.
- 5) **Encuestas personales:** se aplicaron cuestionarios a funcionarios clave en el ejercicio del fondo con el fin de determinar el nivel del conocimiento, comprensión y habilidad que cada uno posee con relación a los objetivos, alcances y obligaciones del FISM-DF.
- 6) **Indicadores:** los indicadores representan la principal fuente de información para el seguimiento estratégico, especialmente porque la Evaluación Estratégica presentada en este documento hace una evaluación de los resultados del FISM-DF. Se utilizaron los indicadores propuestos en la MIR del fondo y los reportados por el CONEVAL.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Puebla, en específico tiene los siguientes hallazgos:

El Municipio de Zacatlán, Puebla, tuvo una eficacia del 100% en 2016 del recurso asignado de acuerdo a la información proporcionada en el documento denominado “Análítico de Obras 2016” de FISM-DF, cabe señalar que en lo general ejerció un 100.07%, ya que ejecutó obras con el remanente del ejercicio 2015.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Esta evaluación se realiza en cumplimiento con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 y el sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF); en el Municipio de Zacatlán, Puebla, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

FORTALEZAS:

- Una fortaleza importante representa la aportación tanto de CONEVAL como de la SEDESOL a través del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social ya que éste direccionó los recursos a aquellos rubros y población que deberían de ser atendidos de manera prioritaria, mejorando así la cobertura y focalizando el manejo del fondo ya que cuenta con una normativa para su aplicación, que de manera clara establece los lineamientos sobre el uso de los recursos y la población que debe de ser beneficiada, así como los rubros en los que se debe utilizar dicho recurso.



- El Estado realiza la ministración y seguimiento de los recursos del Fondo de acuerdo a lo manifestado en la LCF y en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y sus modificaciones.
- Desde luego que los resultados de las evaluaciones apoyarán la toma de decisiones de los encargados de la coordinación y ejecución del FISM-DF, durante 2018 los responsables deberán de mejorar su actuación, tomando como referencia las experiencias de 2014, 2015 y 2016, dando seguimiento y coordinándose en los tres órdenes de gobierno para conocer la aplicación de los recursos del fondo, compartiendo los objetivos que se deberán alcanzar como son: disminución de la pobreza y las carencias sociales en educación, salud, alimentación, calidad de vivienda y servicios básicos.
- Otra fortaleza la constituyen los mecanismos de participación social que apoyan la priorización, cobertura, aplicación y vigilancia de los recursos de FISM-DF, en el caso del Municipio son los Comités Comunitarios y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Se verificó que existe congruencia entre los recursos presupuestados y la programación de obras y acciones.
- El Fondo cuenta con un plan estratégico que evidencia los objetivos de planificación institucionalizados, establece resultados esperados, contempla plazos de ejecución y cuenta con indicadores de medición de avances en logros.
- El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura para atender la población objetivo.
- El fondo cuenta con indicadores de la MIR, donde se muestran resultados positivos a nivel de Fin y Propósito.
- Finalmente es importante comentar que el Municipio está tomando en cuenta los resultados de las evaluaciones ya realizadas y tiene efectos directos en los ejes a los que se direcciona el recurso para cumplir principalmente con los ejes del Plan de Desarrollo Municipal y como resultado con la alineación tanto al Plan Estatal como Nacional de Desarrollo; ello ha rendido frutos positivos a nivel Nacional.

OPORTUNIDADES:

- Realizar la evaluación de manera trimestral para que de esta manera el Municipio tenga un parámetro estadístico de los resultados contra el abatimiento de la pobreza extrema.
- Establecer y/o mejorar mecanismos de difusión de los resultados del fondo para los habitantes del Municipio.
- Generar un área dentro del H. Ayuntamiento que sea la encargada del manejo de los recursos del fondo y que permitan medir el impacto de los recursos ejecutados del fondo entre la población y zonas de atención prioritaria.



- El Municipio cuenta con fuentes de información para identificar a su población objetivo, sin embargo, no cuenta con mecanismos que identifiquen el seguimiento o los avances en su atención.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales son difundidos en la página electrónica del Municipio, la cual es accesible, consideramos necesario fomentar su consulta.

DEBILIDADES:

- La carencia de un manual estratégico del manejo del fondo que se enfoque principalmente a las zonas y ejes necesarios, pero sin descuidar los demás ejes del Plan de Desarrollo Municipal.
- La falta de un esquema gráfico que refleje los resultados positivos o negativos que se presenten a lo largo del ejercicio fiscal.
- El descuido de otros ejes en el Plan de Desarrollo Municipal.
- La información proporcionada por las Dependencias oficiales no está actualizada.
- No hay actualización constante de los documentos y ejes que fundamentan las acciones del Fondo.
- No existen evidencias documentadas que muestren cuál ha sido la cobertura del programa.
- El Fondo no cuenta con un procedimiento de selección de beneficiarios y proyecto que sea sistematizado y difundido públicamente.

AMENAZAS:

- El descuido de los demás ejes puede ocasionar el incremento de la inseguridad.
- La disminución de los montos de los fondos por las actuales condiciones económicas del País.
- No hay fichas técnicas que orienten la evaluación de los indicadores de la MIR.
- No se registra el desempeño del Fondo con respecto a las Zonas de Atención Prioritaria.
- No se realizan entrevistas a los beneficiarios para fines de comparación, sobre sus características socioeconómicas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

Se concluye que, en cuanto a la existencia y disponibilidad de normatividad relacionada con el FISM-DF, tanto a nivel Federal, Estatal y Municipal se reguló su asignación, operación, aplicación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas ya que, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal, éste se alinea a los ejes del Plan de Desarrollo Estatal y Nacional.



El FISM-DF es un fondo que establece de una forma precisa y clara como se debe aplicar el recurso, tal asignación en función de disminuir la marginación en las localidades del Municipio.

En cuanto a la existencia y disponibilidad de normatividad relacionada con el FISM-DF, el Municipio de Zacatlán, Puebla, tuvo una eficacia del **100%** en 2016 del recurso asignado de acuerdo a la información proporcionada en el documento denominado “Analítico de Obras 2016” de FISM-DF, cabe señalar que en lo general ejerció un **100.07%**, ya que ejecutó obras con el remanente del ejercicio 2015.

Durante la fase de evaluación el Municipio deberá de llevar a cabo actividades que permitan valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de la ejecución de los planes y programas en un lapso determinado, se recomienda realizar evaluaciones trimestrales y culminar con la evaluación anual de esta manera el Municipio tendría resultados más oportunos, el recurso se re direccionaría oportunamente y se cumpliría con el objetivo de cada uno de sus ejes de esta manera se concluye que durante la fase de formulación las autoridades Municipales adecúan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo su Plan Municipal de Desarrollo, su Programa Presupuestario y demás programas o proyectos, desde luego las adecuaciones cuentan con la aprobación del H. Cabildo.

En el tema de la Transparencia debe de fortalecer sus políticas ya que sólo publica de manera parcial la información referente a los montos que recibe de FISM-DF, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, deberá informar a la población sobre la conclusión de una obra o acción realizada parcial o totalmente con recursos del FISM-DF mediante la colocación en un lugar visible de una placa que contenga al menos la siguiente frase: “Esta obra se realizó con recursos del FISM-DF”, cuando se trate de obras de mejoramiento de vivienda deberán de colocar una etiqueta en un lugar visible que señale al menos lo siguiente “Esta vivienda fue mejorada con recursos del FISM-DF”, así como los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realizan, lo anterior para dar cabal cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; Título IV, artículos 61 y 75 a 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y el Título Tercero de los Lineamientos Generales para la operación del FAIS.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda que el Municipio continúe evaluando los Recursos del FISM-DF en cada ejercicio fiscal y adopte las recomendaciones susceptibles de implementarse y dé el seguimiento oportuno a las obras y acciones ya realizadas. En este sentido es importante puntualizar la evaluación del ejercicio 2016 fue realizada en el ejercicio 2017, sin embargo, el Municipio durante el ejercicio 2018 deberá de retroalimentar su actuación con los resultados de ésta.



Corporativo de Evaluadores CGEV y Asociados S. C.

2. De igual manera se recomienda que las autoridades Municipales ventilen ante las instancias correspondientes la necesidad de contar con información georreferenciada y actualizada de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).
3. Establecer estrategias de planeación para la correcta ejecución de FISM-DF y de esta manera combatir las carencias dentro del Municipio atendiendo todos los rubros y sectores a los que va dirigido dicho fondo.
4. Crear un área dentro del Municipio que tenga como finalidad la generación de la información del FISM-DF, la cual mida el impacto de los recursos ejecutados y ayude a mejorar la toma de decisiones.
5. Homogenizar la información que se reporta a las diferentes bases de datos para dar seguimiento al tema de transparencia.
6. Se observa que en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se identifica puntualmente el problema del rezago social, mismo que forma parte de la competencia del Fondo por lo que justifica la priorización de obras y/o acciones. Sin embargo, es necesario revisar y actualizar este documento con el fin de evidenciar los logros en la atención del problema.
7. Establecer plazos de revisión y actualización de la información referente al diagnóstico del problema y la población objetivo en relación a la población y necesidades atendidas.
8. Dar seguimiento a los resultados que se obtienen al realizar las obras y/o acciones con recursos del Fondo y cómo contribuyen a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional.
9. Establecer plazos de revisión y actualización de la información de la población objetivo con relación a la población atendida, identificar los problemas atendidos y los que se necesita atender de acuerdo al propósito del Fondo.
10. Crear una Matriz de Indicadores para Resultados referente al desempeño del Fondo, donde el Resumen Narrativo (fin, propósito, componentes y actividades) se identifique con la normatividad aplicable al Fondo.
11. Se recomienda al Municipio de Zacatlán, Puebla medir el impacto en cuanto a la satisfacción de los beneficiarios en base a la aplicación de un cuestionario.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. Rafael Cepeda Morales.

4.2 Cargo:

Coordinador de Evaluaciones.

4.3 Institución a la que pertenece:

Corporativo de Evaluadores CGEV y Asociados, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

MTRO. Rafael Cepeda Morales.

L.A.E. Amado Hernández López.

C.P.A. Araceli Sánchez Vargas.

L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

corporativocgev@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

2221394227

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas:

FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

SEDESOL

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_ _ Poder Legislativo Poder Judicial__ Ente Autónomo__

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal__ Local__

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)



Corporativo de Evaluadores CGEV y Asociados S. C.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Tesorería Municipal

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre completo:

C.P. Eduardo Sánchez Rivera.

correo electrónico:

transparencia@zacatlan.gob.mx

Teléfono con clave lada:

(797)-97-5-59-62

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ **6.1.2 Invitación a tres X** **6.1.3** Licitación Pública Nacional___ **6.1.4** Licitación Pública Internacional___ **6.1.5** Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Tesorería Municipal

6.3 Costo total de la evaluación:

\$125,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento:

Participaciones

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.zacatlan.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.zacatlan.gob.mx/>